

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 17626 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Don Xavier Balagué Cáceres, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 4, de L'Hospitalet de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Sección segunda: Administración concursal 189/2020.  
Sección: Concurso consecutivo 189/2020.

NIG: 0810142120208029428.

Fecha del auto de declaración: 8 de febrero de 2021.

Clase de concurso: Concurso Consecutivo.

Entidad concursada: Don Alexi Janeth Mero Cedeño, con DNI 46489772 X.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Don Santiago Basart Pinatelli, con DNI 46571837B. Dirección postal: Riera Pare Fita, núm. 63A, local 3, 08350 Arenys de Mar (Barcelona). Dirección electrónica: sbasart@pertu.cat

Régimen de las facultades del concursado: El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Carrilet, 2, Edif. H Planta 5, L' Hospitalet de Llobregat.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

L'Hospitalet de Llobregat, 8 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier Balagué Cáceres.

ID: A210021920-1